



**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02 DEL
ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

AVISA:

Que el día 05/06/2019 se recibió en esta entidad, por traslado proveniente de la Contraloría General de la República, la denuncia con radicado interno No.872 de 2019, entidad denunciada: banco Bancolombia, la cual fuera presentada de manera ANONIMA. Por ello, con el fin de dar cumplimiento al principio de publicidad en la atención del señalado requerimiento ciudadano, se procede a publicar el presente AVISO conforme lo indicado en el artículo 69 del CPACA.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a comunicar al denunciante lo siguiente:

Que mediante el presente aviso se le da respuesta de fondo al ciudadano denunciante anónimo en relación con la denuncia No. **872 de 2019**, que fuera formulada por presuntas irregularidades frente a las deducciones practicadas por la entidad financiera Bancolombia, los cuales corresponden a recursos de ETESA consignados al municipio de Arjona.

Para efectos de poner en conocimiento del denunciante los resultados de la actuación, se publica, junto con el presente aviso, copia íntegra del informe de atención respectivo.

Con lo anterior queda surtida la respuesta de fondo al denunciante.

Se fija el presente aviso en un lugar visible y público de la Contraloría Departamental de Bolívar, siendo las 8:00 a.m. del día 27 de noviembre de 2019, por un término de cinco (5) días hábiles, transcurridos los cuales se desfijará y copia del mismo reposará en el expediente correspondiente de la denuncia. Igualmente se publicará en la página Web de la entidad www.contraloriadebolivar.gov.co.

Contra la decisión comunicada a través del presente aviso no procede ningún recurso.


JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana

El presente aviso se desfija siendo las 5:00 p.m. del día 03 de diciembre de 2019

JOSE E. DE ARCO OBESO
P.U. Área de Participación Ciudadana



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

«Por Un Control Fiscal Integral»

Cartagena D. T y C., 26 NOV 2019

No. 110-PC- 0003666

Señor
ANONIMO

Asunto: *Respuesta de Fondo – Denuncia Radicada en esta entidad bajo el N°872 de 2019*

Con el fin de darle respuesta a la denuncia instaurada por usted, radicada en esta entidad bajo el No 872 de 2019, en la que manifiestan presuntas irregularidades frente a las deducciones practicadas por la entidad financiera Bancolombia, los cuales corresponden a recursos de ETESA consignados al municipio de Arjona Bolívar.

FORMATO DE EVALUACIÓN DE LA SATISFACCIÓN

Adjunto remitimos a usted el Formato de Evaluación de la Satisfacción del Ciudadano, a fin se sirva diligenciarlo con base en la atención de la presente denuncia.

Una vez diligenciado puede ser enviado a la dirección del pie de página o al correo electrónico: quejasydenuncias@contraloriadebolivar.gov.co, de tal forma que basados en sus apreciaciones podamos implementar las acciones de mejoramiento a fin de lograr una mejor calidad en el Proceso de Participación Ciudadana.

Cordialmente,


Benjamín Azuero Angulo
Contralor Departamental (e)

 Proyectó: José de Arco Obeso - P.U. G02 Área de Participación Ciudadana